

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.403
7 de abril de 1987

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 403a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 7 de abril de 1987, a las 10 horas

Presidente:

Sr. M. VEJVODA

(Checoslovaquia)

GE.87-60543/6356S

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 403a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Conforme a su programa de trabajo, la Conferencia comienza hoy el examen del tema 6 de su agenda titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas". No obstante, conforme al artículo 30 del reglamento, los miembros que lo deseen podrán suscitar cualquier tema que guarde relación con la labor de la Conferencia.

A petición del Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, deseo informar a la Conferencia de que dicho Comité celebrará su primera sesión esta tarde a las 15.30 horas en esta misma sala. Previamente, a las 15 horas, el Grupo de los 21 celebrará una breve reunión en la misma sala.

En mi lista de oradores figuran los representantes de los Estados Unidos de América, la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania.

Doy ahora la palabra al primer orador, el representante de los Estados Unidos de América, Embajador Hansen.

Sr. HANSEN (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Permítame decirles ante todo que me complace grandemente estar de nuevo con ustedes y, debido a mi ausencia, desearía hablar acerca del tema de la agenda relativo a las armas químicas.

Las negociaciones están muy adelantadas en este período de sesiones de 1987 bajo la Presidencia del Embajador Rolf Ekéus de Suecia. La organización del trabajo en los grupos, tal como propuso el Embajador Ekéus, ha dado una nueva estructura a los debates y parece haber contribuido a su progreso. Los Coordinadores de los Grupos, Sr. Nieuwenhuys de Bélgica, Sr. Macedo de México y Dr. Kruttsch de la República Democrática Alemana, están haciendo a su vez importantes contribuciones a los progresos de la compleja y detallada labor de negociar las disposiciones de la Convención.

Está muy claro que durante el año pasado se ha intensificado la labor sobre las armas químicas. En parte, cabe atribuir esta intensificación al compromiso que asumieron el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov en la Reunión en la cumbre, celebrada en noviembre de 1985 en Ginebra, de acelerar los esfuerzos para celebrar una convención internacional

(Sr. Hansen, EE.UU.)

eficaz y verificable sobre esta cuestión. Tanto la delegación de los Estados Unidos como la de la Unión Soviética han ayudado a convertir este compromiso en progresos prácticos.

Desde que comenzó el período de sesiones de 1987 de la Conferencia de Desarme se han producido cambios importantes en las posiciones de algunas delegaciones y el Gobierno de los Estados Unidos está evaluando cuidadosamente la importancia política y sustantiva de esta evolución. En este contexto desearía señalar que, si bien nos alegran estos acontecimientos, insistimos en que no aceptaremos una convención abreviada e ineficaz. La negociación de una convención eficaz es una empresa compleja en la que los detalles tienen una gran importancia. Así pues, la Conferencia de Desarme debe tratar de conseguir este objetivo con el cuidado y la deliberación necesarios.

Una vez dicho eso, proseguiré mi declaración que hoy contiene sugerencias y propuestas que espero ayuden a promover la labor del Comité en diversas esferas importantes.

Durante el desarrollo de las negociaciones sobre las armas químicas, los Estados Unidos han insistido en que las disposiciones de verificación eficaces son esenciales para fomentar la confianza en el cumplimiento. Sin embargo, está claro que la confianza no es algo que surja súbitamente el día que entre en vigor la convención. A menos que ya se cuente con una cierta medida de confianza entre los Estados será necesario establecerla porque de otra forma será extremadamente difícil llegar a un acuerdo. Así pues, el establecimiento de la confianza debe ser un proceso gradual que comience mucho antes de que hayan terminado las negociaciones.

El fomento de la confianza debería comenzar con una mayor transparencia por parte de todos los miembros de la Conferencia de Desarme. A los Estados Unidos les preocupa que algunos otros Estados que participan en las negociaciones hayan sido extremadamente reservados acerca de sus programas de armas químicas. Si los países que poseen armas químicas se niegan a reconocer esas capacidades durante las negociaciones, la confianza quedará seriamente menoscabada. Así pues, todos debemos convenir en que es esencial una mayor transparencia para establecer el tipo de confianza que deben tener los Estados para poder estar dispuestos a renunciar a sus propias armas químicas. Los Estados Unidos han subrayado constantemente esta preocupación en las

(Sr. Hansen, EE.UU.)

negociaciones bilaterales y desean dejar este extremo en claro en el contexto multilateral.

El hecho de que los Estados Unidos mantengan armas químicas como capacidad de disuasión y respuesta es un hecho conocido públicamente desde hace mucho tiempo. El 10 de julio de 1986, la delegación de los Estados Unidos trató de promover el proceso de fomento de la confianza ofreciendo unilateralmente a los participantes en las negociaciones que aquí se celebran nueva información detallada acerca de sus arsenales de armas químicas, inclusive información sobre la situación de los arsenales y las sustancias químicas contenidas en ellos. Instamos a que otros sigan nuestro ejemplo de transparencia.

Finalmente, el 5 de marzo del presente año, la Unión Soviética dijo de manera indirecta que poseía armas químicas en una declaración en sesión plenaria. Los Estados Unidos acogen complacidos este pequeño gesto útil de la Unión Soviética. Esperamos que se trate solamente del primer paso hacia una mayor transparencia por parte de la Unión Soviética y de sus aliados acerca de sus programas de armas químicas. Otros Estados podrían adoptar medidas similares de manera conveniente.

En este sentido, también hemos tomado nota de la sincera declaración que hizo el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia el 19 de febrero en el sentido de que su país está considerando la posibilidad de adquirir una capacidad reducida y puramente disuasiva en la esfera de las armas químicas.

Asimismo, no hay que olvidar que durante años, diversos Estados, fundamentalmente del grupo occidental, han dicho claramente en la Conferencia de Desarme que no poseen armas químicas. Estas declaraciones son por supuesto muy bien acogidas.

Sin embargo, son muchos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme que no han hecho ninguna declaración. Es prácticamente evidente que no poseen armas químicas pero sería muy útil que así lo afirmaran. Lamentablemente, no se puede excluir que otros Estados que participan en el proceso de negociación posean capacidad de armas químicas. Por ejemplo, nos gustaría que la delegación del Irán nos diera aclaraciones acerca de las informaciones de prensa relativas a la capacidad de armas químicas del Irán.

(Sr. Hansen, EE.UU.)

A causa de la magnitud de las capacidades de armas químicas que posee la Unión Soviética, los Estados Unidos han subrayado a las autoridades soviéticas la importancia de una mayor transparencia. Sin embargo, este principio también se aplica por igual a otros Estados. En la Conferencia de Desarme pedimos a todos los negociadores que indiquen si poseen o no poseen armas químicas e instalaciones de producción de armas químicas. Sería útil que la Secretaría recopilara todas las declaraciones pertinentes con la asistencia de las delegaciones que las hagan. También pedimos a la Unión Soviética y a otros países que reconocen poseer armas químicas que ofrezcan información más detallada, tal como lo han hecho los Estados Unidos.

Nuestro objetivo es liberar al mundo de armas químicas y ello solamente podrá lograrse si todos los Estados que poseen armas químicas se hacen partes en una convención futura, lo que, evidentemente, no sucederá de manera automática. Es necesario que los miembros de la Conferencia de Desarme consideren con todo cuidado la mejor forma de fomentar la mayor adhesión posible a la convención. No es demasiado pronto para abordar la cuestión de cómo lograr que participe en la Convención el mayor número posible de los 15 Estados que actualmente se considera poseen una capacidad de armas químicas. Análogamente, es necesario que los Estados consideren el peligro que plantearía el que Estados poseedores de armas químicas permanecieran al margen de la convención. Me pregunto qué es lo que se puede hacer para reducir este peligro. Aunque, por supuesto, estas cuestiones son difíciles hay que hacerles frente.

Deseo referirme ahora a diversas cuestiones específicas de negociación relacionadas con la convención sobre las armas químicas.

Un resultado útil de las negociaciones celebradas entre los períodos de sesiones fue el acuerdo de que el artículo III del texto de trabajo debería incluir una disposición para declarar toda "instalación o establecimiento" para el desarrollo de las armas químicas. Sin embargo, los debates demostraron que no estaba muy claro el significado de la frase clave "instalación o establecimiento". Así pues, en una nota del texto de trabajo se indica que es necesario proseguir la labor al respecto. Para ayudar a resolver esta cuestión, los Estados Unidos proponen que esa frase se refiera a las instalaciones o establecimientos que se "especializan" en el desarrollo de

(Sr. Hansen, EE.UU.)

las armas químicas. Ello representaría un enfoque práctico que abarcaría las ubicaciones de interés directo y evitaría que se incluyeran instalaciones que quizás solamente participen una vez o de manera indirecta, tales como un tunel aerodinámico que pudiera haber sido utilizado ocasionalmente para ensayos de aerodinámica.

En el Grupo I ya se ha logrado mucho en el desarrollo de procedimientos para la declaración de armas químicas y para vigilar las existencias declaradas antes de su destrucción.

Se dio un paso importante cuando la delegación soviética anunció el 17 de febrero que podría aceptar la destrucción de todas las armas químicas y que no seguiría insistiendo en un derecho a desviar algunas sustancias químicas para fines pacíficos. Pese a que esa fue una medida constructiva, también fue curioso escuchar la acusación soviética del 5 de mayo de que los Estados Unidos habían bloqueado el acuerdo en esta esfera al cambiar su posición anterior. En el fondo de esta tormenta en un vaso de agua estaba la opinión de los Estados Unidos de que sustancias comerciales tan corrientes e inocuas como el azufre y el alcohol isopropílico que estaban almacenadas a los fines de armas químicas no tenían por qué ser destruidas y podrían ser desviadas hacia usos civiles. Aparentemente, la delegación soviética no se dio cuenta de que los Estados Unidos habían adoptado esta opinión hace más de un año, a principios de 1986, para acercarse a la posición soviética. El que actualmente se reproche ese acercamiento a la posición de la URSS pone en tela de juicio la seriedad de la acusación soviética. Sin embargo, como esa concesión que quisimos hacer se ha convertido aparentemente en un obstáculo a las negociaciones, resolveremos el problema volviendo a nuestra posición original de que deberían destruirse todas las existencias de armas químicas, inclusive los precursores inocuos almacenados para fines de armas químicas. Actualmente deberíamos llegar a un acuerdo pleno en esta esfera.

Respecto de las instalaciones de producción de armas químicas, mi delegación ha sugerido que la labor del Grupo II se centre inicialmente en las esferas en que hay un amplio acuerdo. Creemos que es conveniente que el Comité examine la forma en que funcionaría el sistema de verificación para eliminar dichas instalaciones. Mi delegación ha presentado un bosquejo informal como ayuda para este examen. Para contribuir a que avancen estos

(Sr. Hansen, EE.UU.)

debates vamos a distribuir hoy un documento, que contiene más sugerencias detalladas para un enfoque gradual de la verificación de la eliminación de las instalaciones de producción de armas químicas.

Es esencial que desde un principio se tenga una idea clara de las medidas de verificación que serán necesarias para crear una seguridad internacional en que las partes estén eliminando sus instalaciones de producción de armas químicas. Para tener un sistema eficaz de verificación debemos garantizar que las medidas para efectuar las declaraciones, las inspecciones y la vigilancia in situ con instrumentos estén integradas cuidadosamente con objetivos de verificación específicos. Antes de que nadie pueda decir lo que hay que declarar, debe quedar en claro el propósito de las declaraciones. Antes de poder redactar procedimientos o determinar la frecuencia de las inspecciones hay que conocer los objetivos de una inspección. Antes de poder decidir qué tipos de instrumentos pueden ser necesarios, es preciso saber para qué objetivos deben servir los instrumentos de vigilancia. En nuestro bosquejo proponemos objetivos para cada faceta del sistema de verificación para las instalaciones de producción de armas químicas.

En el artículo V señalamos también que aún quedan por resolver cuestiones fundamentales acerca de la forma en que han de destruirse las instalaciones de producción de armas químicas. Sin embargo, creemos que en principio ya existe un amplio acuerdo acerca del enfoque general de la verificación en este sentido. A nuestro juicio, es posible realizar una labor mucho más importante para convertir este acuerdo de principio en disposiciones de verificación sin perjuicio de las demás cuestiones pendientes.

La última cuestión a que deseo referirme hoy es la inspección por denuncia. Si bien no es el único, este tema sigue siendo uno de los problemas fundamentales de negociación. Parece haber un amplio acuerdo en el sentido de que es necesario actuar rápidamente para realizar las inspecciones y que, por lo menos en dos casos, la inspección será obligatoria. Si bien consideramos desde un ángulo positivo la evolución del enfoque soviético, creemos que la posición expuesta el 17 de febrero por la Unión Soviética tiene incoherencias internas y no está a la altura de lo que se necesita para una disposición eficaz de denuncia.

(Sr. Hansen, EE.UU.)

Permítame dar dos ejemplos que demuestran la incoherencia interna de la posición soviética.

En su declaración del 17 de febrero, el distinguido representante de la Unión Soviética dijo que su país insistirá en que se adopte un sistema de supervisión y verificación muy estricto. La URSS ha pedido que se adopten disposiciones para una inspección regular estricta de la industria química y sin embargo sigue oponiéndose a inspecciones obligatorias por denuncia, que es el sistema más estricto que ha sido propuesto, para la gran mayoría de las fábricas de la industria química por la que se preocupa tan evidentemente. En virtud del enfoque soviético solamente estaría abierto a la inspección obligatoria por denuncia el número relativamente pequeño de fábricas que ya están sometidas a declaración. Evidentemente, las declaraciones soviéticas acerca de la verificación estricta y la posición soviética detallada no están de acuerdo entre sí.

Además, la delegación soviética insiste en la importancia y utilidad de alternativas a la inspección in situ. Ha sugerido otras posibles medidas tales como observar una instalación desde su exterior y obtener muestras químicas en los alrededores y, sin embargo, no puede explicar o no ha explicado, por ejemplo, si éstas u otras medidas alternativas servirían para determinar si una casamata de municiones sospechosa contiene o no armas químicas. Parece evidente que solamente la inspección de la casamata permitiría a un inspector determinar si hay o no armas químicas en su interior. Sin embargo, la delegación soviética conoce una alternativa a la inspección que resolvería esas cuestiones que a nuestro juicio, debería ser explicada plenamente. Si bien los Estados Unidos no se oponen a discutir alternativas eficaces pero en caso de que no pueda llegarse a un acuerdo sobre una alternativa debe prevalecer el derecho obligatorio de acceso dentro de un período de 48 horas.

La cuestión de la inspección por denuncia será examinada en breve en relación con el Grupo IV. Acogemos complacidos el examen de cada una de las facetas de la inspección por denuncia tal como se ha previsto. Ese enfoque nos puede ayudar a centrarnos en la valía sustantiva de los métodos para asegurar una verificación eficaz y esto es lo que se necesita en vez de

(Sr. Hansen, EE.UU.)

argumentos basados en quién es el autor de la propuesta. La delegación de los Estados Unidos participará de manera activa y constructiva en el próximo debate. Sin embargo, no rebajaremos nuestras normas para una verificación eficaz.

Cuando se prepare una versión revisada del texto de trabajo a finales de abril, se debería hacer constar que durante la primera parte del período de sesiones de 1987 se ha realizado una labor bastante fructífera. Sin embargo, también se deberá indicar que aún queda mucho por hacer, no solamente para resolver las cuestiones fundamentales sino también para elaborar los procedimientos detallados necesarios para una aplicación eficaz. Queda mucho por hacer en la redacción de disposiciones eficaces y para establecer el nivel de confianza necesario para que la convención sobre las armas químicas sea una realidad, y ello es un desafío para todos nosotros.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido delegado de los Estados Unidos de América por su declaración y doy la palabra al distinguido delegado de la República Democrática Alemana, Embajador Rose.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Camarada Presidente, permítame, ante todo felicitarle en nombre de la delegación de la República Democrática Alemana, por haber asumido las importantes funciones de Presidente de la Conferencia de Desarme para el mes de abril.

Mucho nos complace que la fase final, y por ello particularmente importante, del período de sesiones de primavera se celebre bajo su hábil y capacitada dirección. Como destacado diplomático de su país y con una abundante experiencia en asuntos de desarme, es usted particularmente apto para este cargo. Y es usted, además, por supuesto, el representante de un país socialista hermano que desempeña un importante papel en el empeño internacional en favor del desarme. Puedo prometerle, camarada Presidente, la más estrecha cooperación de mi delegación. Deseo también aprovechar esta oportunidad para expresar al representante de la Cuba socialista, el camarada Lechuga Hevia, que el mes pasado desempeñó el cargo de Presidente, mi sincera gratitud por la excelente labor que en él realizó. Mi delegación apreció grandemente la dedicación con que presidió la Conferencia durante estas últimas últimas semanas.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Mi delegación desearía hacer algunas observaciones acerca del informe presentado a la Conferencia de Desarme sobre el 23° período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos (documento CD/745). Agradecemos al Presidente del Grupo, Dr. Ola Dahlmann, y a los demás expertos la competente y constructiva labor que han llevado a cabo. Sus esfuerzos representan una parte esencial de las actividades que viene realizando la Conferencia para llegar a una prohibición completa de los ensayos nucleares. Cada problema científico-técnico y metodológico que resuelva el Grupo es un paso más para la conclusión de un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares y para la eliminación de los obstáculos que aún se oponen a ello.

El informe ofrece una útil visión general de los diversos componentes de que constará un sistema de intercambio de datos sismológicos. De él se desprende, en efecto, que se han logrado progresos evidentes en la elaboración de un sistema internacional mundial para el intercambio de esos datos, sistema que normalmente estará basado en la información relativa a la forma de la onda (nivel II) para todos los fenómenos sísmicos. También se han registrado progresos en lo concerniente a los preparativos para el experimento internacional sobre el intercambio de tales datos.

Yo creo que debemos felicitar al Grupo por la constancia con que ha acometido sus funciones, utilizando los descubrimientos sismológicos más recientes así como las más modernas técnicas de adquisición, transmisión y elaboración de datos. Al comparar el presente informe con los anteriores, lo que salta a la vista es la importancia cada vez mayor que van adquiriendo la automatización y la computadorización en el intercambio internacional de datos sismológicos.

Las cuestiones científicas y técnicas que ha de examinar y resolver el Grupo son, desde luego, muy complejas. Aunque su mandato exige que esas cuestiones se traten solamente desde el punto de vista metodológico, todos reconocerán que hay detalles que pueden muy bien plantear dificultades, y que éstas serán más fáciles de superar si se intensifican los esfuerzos nacionales en las esferas pertinentes y se profundiza la cooperación internacional.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Al aprobar el informe, mi delegación hace también suyas las recomendaciones que se hacen en el párrafo 13. Como ya se ha dicho, será especialmente importante la preparación oportuna y precisa del experimento internacional sobre el intercambio de datos sismológicos de nivel II, previsto para 1988. Por eso deben facilitarse en todo momento al Grupo de expertos científicos las condiciones que necesite para llevar a cabo sin tropiezos su labor. Y por eso, durante la semana del 27 al 31 de julio de 1987, deberían proporcionarse al Grupo, dentro de los recursos de que disponga la Conferencia de Desarme, los servicios de conferencia necesarios para la eficacia de su labor.

El sistema mundial previsto para el intercambio de datos sismológicos tendrá una función decisiva que desempeñar en la verificación fidedigna del cumplimiento del futuro tratado sobre la cesación de los ensayos de armas nucleares. La importante labor realizada por el Grupo de expertos científicos debería alentar a la Conferencia a emprender y proseguir, por su parte, decididamente, la elaboración de todos los elementos de un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

He aquí lo que a este respecto dijeron los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, recientemente reunidos en Moscú, (véase el documento CD/748): "Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia reafirmaron su decisión de esforzarse por conseguir una prohibición general y completa de los ensayos nucleares, y su apoyo a la iniciación de conversaciones que permitieran llegar lo antes posible a un acuerdo sobre esa cuestión."

En el mensaje que dirigió el 1º de abril a los participantes en la Conferencia de Desarme, el camarada Gustav Husák, Presidente de la República Socialista Checoslovaca, ha afirmado con toda razón que la forma en que enfocan los Estados la solución de esta cuestión indica claramente su actitud hacia el desarme nuclear en su conjunto.

Para terminar, mi delegación reitera su opinión de que la Conferencia de Desarme debe crear ya ahora un comité ad hoc apropiado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Democrática Alemana su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia y a mi país. Tiene ahora la palabra el último orador de mi lista para hoy, el representante de la República Federal de Alemania, Embajador von Stülpnagel.

Sr. von STULPNAGEL (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para mí un gran placer felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante este mes y, según creo, también durante el siguiente. Sabemos que dirigirá usted nuestros trabajos con calma y con firmeza, y le prometemos todo nuestro apoyo.

Hace ya unos 25 años que nuestra Conferencia viene desplegando ininterrumpidamente esfuerzos multilaterales orientados al control del armamento y al desarme. Los peligros concretos y los riesgos indefinibles que nos amenazan en esta era de las armas de destrucción en masa obligan a todas las delegaciones a asumir su responsabilidad política ante las generaciones presentes y futuras de la humanidad y a hacer todo lo posible por reflexionar en forma constructiva, mantener un diálogo analítico y fomentar una confianza creativa. Para fomentar la confianza, elemento imprescindible para el control del armamento y el desarme, es necesario que estemos dispuestos a hacer concesiones y a evaluar objetivamente los hechos. No existe ningún otro foro mundial de negociación sobre el desarme y, por consiguiente, no cabe la menor duda acerca de la competencia de la Conferencia en esa esfera. Todos conocemos bien las posibilidades y las limitaciones de nuestra Conferencia y sabemos que una de sus características más importantes es el "paralelismo constructivo" de las negociaciones multilaterales y bilaterales, aspecto éste que sigue siendo fundamental y que posee propiedades merecedoras de ulterior desarrollo.

La evaluación que hace mi delegación de la potencialidad de nuestra Conferencia no me permite compartir el pesimismo expresado en ciertas declaraciones formuladas al principio del período de sesiones de este año. En lugar de ello, me sumo a las voces de esperanza que también se han hecho oír. Desde que los Estados Unidos y la Unión Soviética convinieron en impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y en poner fin a la existente en la Tierra, es evidente que han cobrado nuevo impulso las relaciones Este-Oeste. Las conversaciones de Reykjavik han demostrado que ambas superpotencias están ahora activamente interesadas en entablar una relación estable y en concertar acuerdos sustantivos. Tal resolución puede ser fundamental para crear nuevas perspectivas en las relaciones Este-Oeste y para el desarme y el control del armamento, y eso no sólo en las negociaciones bilaterales, sino también en las multilaterales. El diálogo sobre la

(Sr. von Stulpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

seguridad de todos se ha intensificado considerablemente en los últimos años y ha sentado las bases para que nuestras negociaciones puedan contribuir realmente a la creación de un mundo más pacífico y menos militarizado. Lo que ha de hacer esta Conferencia es examinar las posibilidades existentes y no desaprovechar ninguna oportunidad de llegar a un acuerdo.

A juicio de mi delegación, no se necesita una redefinición fundamental de la relación entre las negociaciones bilaterales y multilaterales. El peso relativo de ambas determinará por sí mismo un orden de precedencia. Lo importante es recordar las premisas necesarias para obtener resultados satisfactorios en los distintos foros.

Las últimas propuestas referentes a un acuerdo encaminado a eliminar las fuerzas nucleares intermedias de largo alcance soviéticas y estadounidenses, que se presentaron en un principio en Reykjavik y que han sido últimamente actualizadas, entrañan auténticas posibilidades de llegar prontamente a una solución bilateral de este problema.

La eliminación de todas las fuerzas nucleares intermedias de largo alcance en Europa concordaría con el objetivo que los miembros de la alianza defensiva occidental vienen persiguiendo con firmeza desde que se adoptara la doble decisión de 1979. La pronta concertación de un acuerdo constituiría una señal visible de la seriedad y la credibilidad de los esfuerzos encaminados al control del armamento y estimularía considerablemente la labor en otras esferas de negociación, incluso en los foros multilaterales.

El documento de la Conferencia de Estocolmo de septiembre de 1986 es prueba tangible de la posibilidad de llegar a acuerdos multilaterales, y el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme demostró, mediante el consenso que en él se obtuvo sobre un amplio Documento Final, que es fundamentalmente posible llegar a un acuerdo sobre cuestiones tan trascendentales como los principios que informan las medidas de desarme y de control del armamento. El hecho de que los Estados todavía hayan de traducir esos principios en medidas prácticas de desarme no anula la validez de los mismos, antes bien, demuestra que la comunidad internacional carece aún de la confianza, la determinación política y la voluntad necesarias para reconocer las necesidades legítimas de otros Estados o grupos de Estados en materia de seguridad.

(Sr. von Stulpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

Nosotros estamos convencidos de que la seguridad es el eje de toda política de desarme y de control de los armamentos. En el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme se reconoce el principio de que, partiendo de la necesidad de fomentar la confianza, es preciso adoptar medidas de desarme equitativas y equilibradas a fin de garantizar el derecho de cada país a su seguridad y de que ningún país o grupo de países pueda en ningún momento derivar de tales medidas ventajas particulares respecto de otras naciones.

La interdependencia sumamente compleja de las estructuras mundiales y regionales de seguridad hace que las decisiones y las medidas que se adopten hayan de ser fruto de una reflexión cauta y equilibrada. Los diversos grados de importancia que se les asignen no se podrán intercambiar al azar. Del mismo modo que los desequilibrios regionales socavan el equilibrio mundial, un desequilibrio mundial importante puede degradar los esfuerzos regionales. Y eso se aplica tanto a las diversas categorías de armas como a las estructuras de seguridad.

En las condiciones actuales, los acuerdos sobre limitaciones de armamento y medidas de desarme concretas sólo pueden concertarse paso a paso, de modo que no vayan en menoscabo de la seguridad. En cada etapa de las reducciones y limitaciones de fuerzas y armamentos, los países deben seguir pudiendo confiar en su seguridad. La experiencia demuestra que la adopción de un enfoque maximalista puede impedir que se diferencie lo factible de lo impracticable, con lo que se desaprovecharía la posibilidad de llegar a un consenso que permitiera alcanzar a largo plazo objetivos más ambiciosos. Mi delegación observa con satisfacción que está aumentando el número de los que perciben la situación de esa manera. Habida cuenta de ello, desearíamos formular algunas observaciones prácticas sobre ciertas esferas de actividad de la Conferencia.

Prueba de que está llegándose gradualmente a un consenso incluso sobre cuestiones altamente controvertidas de esta Conferencia son los esfuerzos que se realizan por restablecer un comité ad hoc sobre el tema 1, "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". El Embajador Butler merece nuestro reconocimiento por haber expresado con toda claridad una vez más, en su discurso del 5 de marzo, lo que mi delegación ya había declarado el 17 de febrero: que ya es hora de llevar al terreno del trabajo práctico las

(Sr. von Stulpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

posibilidades que brinda la creciente base común alcanzada en esa esfera. Mi delegación está convencida de que la Conferencia podrá realizar mejor esa labor práctica si establece un comité ad hoc, en la formulación de cuyo mandato no se debería hacer innecesario hincapié.

A este respecto, mi delegación considera alentadoras las observaciones formuladas el 17 de marzo por el Embajador Rose sobre el tema de una prohibición de los ensayos nucleares/prohibición completa de los ensayos. Nos complace observar que tales observaciones reflejan una idea que también nosotros hemos presentado a la Conferencia: la de que es preciso que un sistema de verificación satisfactorio para vigilar el cumplimiento de un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares/tratado sobre la prohibición completa de los ensayos esté ya en funcionamiento cuando entre en vigor el tratado.

La contribución sobre el tema de la verificación que hemos hecho últimamente en esta Conferencia, así como en el Grupo ad hoc de expertos científicos en fenómenos sísmicos, sirve para bosquejar las tareas pertinentes. Aun sugiriendo que los problemas de verificación se pueden resolver indudablemente, no debemos olvidar que todavía queda mucho por hacer para disponer de un sistema mundial de vigilancia sismológica. Mi delegación ha señalado reiteradamente que, en un mundo en el que esperamos que pronto haya menos armas nucleares, todo desacato de una prohibición completa de los ensayos acarrearía un riesgo inaceptable para la seguridad de los países fieles al tratado de prohibición. Esta es también una razón importante para intentar hallar una solución genuinamente satisfactoria y aceptable, desde el punto de vista de la seguridad, al problema, más bien artificial, de las explosiones nucleares llevadas a cabo con fines pacíficos.

Como lo demuestran las declaraciones formuladas en diversas ocasiones por los más altos representantes del Gobierno de la República Federal de Alemania, la concertación de un tratado amplio de prohibición de los ensayos sigue siendo para mi país un objetivo primordial en el ámbito del control del armamento. A juicio de mi delegación, ya es hora de que esta Conferencia empiece a trabajar en forma concreta y con visión de futuro.

Las oportunidades que comienzan a surgir en la esfera del desarme nuclear exigen el despliegue de mayores esfuerzos para lograr un equilibrio estable de las fuerzas convencionales. Particularmente en Europa, los arsenales

(Sr. von Stulpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

convencionales son excesivos y están desequilibrados en contra nuestra. Ningún país puede afirmar que está más interesado que la República Federal de Alemania en fortalecer la estabilidad y la seguridad en toda Europa mediante una mayor apertura y un equilibrio verificable, amplio y estable de las fuerzas convencionales, a un nivel bajo. Es mi país el que más afectado se ve por los peligros dimanantes del actual desequilibrio en el ámbito de las armas convencionales. Dado el potencial de devastación de las modernas armas convencionales, las consecuencias de un conflicto convencional serían inmensamente mayores que la destrucción causada por la segunda guerra mundial.

Por eso, en la Organización del Tratado del Atlántico Norte hemos instado vehementemente a que se tomen nuevas medidas orientadas a controlar el armamento convencional. Mediante la decisión adoptada el 11 de diciembre de 1986 por los Ministros de Relaciones Exteriores de la OTAN, en la que mi país participó activamente, deseábamos dejar bien claro que la alianza sigue fiel a su estrategia de impedir el estallido de cualquier guerra, ya sea ésta nuclear o convencional.

Tal es el trasfondo sobre el que nosotros situamos el debate de los temas 2 y 3, para cuyo estudio no es necesario, a juicio de mi delegación, crear un órgano subsidiario de esta Conferencia dotado de poderes especiales. Parecería oportuno examinar las características específicas de las muy diferentes situaciones regionales en materia de seguridad y la posible evolución de tales situaciones, a fin de ver claramente qué disposiciones y qué medidas es preciso adoptar. Es evidente que los amplios debates sobre cuestiones de procedimiento, tales como las relativas a la naturaleza y la forma de un marco adecuado para el examen de estos temas, impiden que se dé inicio a las deliberaciones orientadas a obtener esa visión clara. Mi delegación opina que las reuniones abiertas de consulta del año pasado, o las plenarias oficiosas, constituyen el marco adecuado para una labor diferenciada.

A este respecto, se plantea la cuestión del grado de importancia que, en la perspectiva del desarme nuclear, siguen teniendo los "acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", es decir, las denominadas garantías negativas de seguridad. Es evidente que la adopción de medidas concretas, como las propuestas en las negociaciones

(Sr. von Stulpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

bilaterales de Ginebra, repercutiría en la urgencia, así como en la naturaleza y el alcance, de las garantías negativas de seguridad. A juicio de mi delegación, empero, tales garantías deberían ser distintas según la constelación de que se trate. Sin un acuerdo previo sobre la determinación de límites máximos del armamento y de las fuerzas, existirían pocas posibilidades de que se llevara a la práctica un acuerdo sobre una fórmula común negociada para que los cinco Estados nucleares se adhieran a unas garantías de seguridad incondicional e idéntica para los Estados no poseedores de armas nucleares. Por eso sugiere mi delegación que el tema 6 se estudie en estrecha relación con las deliberaciones sobre los temas 2 y 3, y que se haga uso del presente mandato sin limitación.

Por lo que respecta a la abolición de las armas químicas, últimamente mi delegación ha tomado la palabra sobre este tema en varias ocasiones para manifestar su satisfacción por los evidentes progresos que se están realizando en distintos sectores. A su juicio, las negociaciones han cobrado un impulso que no sólo es indicativo de la profunda preocupación que se siente en el mundo entero ante esta amenaza para la humanidad, sino que constituye un testimonio cada vez mayor de la voluntad política de impedir una mayor instrumentalización de esta categoría de armas. Para tales negociaciones son interesantes las nuevas expectativas y propuestas que se plantean en otros ámbitos del control del armamento, por ejemplo en lo que respecta a los problemas de la verificación. Debe explotarse ahora plenamente la intensificación de la elaboración de textos en el marco de las negociaciones a fin de concertar lo antes posible una convención sobre las armas químicas, cuestión a la que mi Gobierno asigna la más alta prioridad.

Al centrar su atención en los principales elementos de la convención, mi delegación se propone hacer una contribución práctica. Todas las delegaciones conocen el dilema existente entre la visión y la decisión políticas necesarias, por una parte, y el inevitable escrutinio de los párrafos escritos en letra pequeña, por otra. Debe orientarnos el principio de que es preciso tratar primero desde el punto de vista político los compromisos uniformes subyacentes para todos los países y, seguidamente, formular dichos compromisos con toda claridad. Así, por ejemplo, sólo mediante un régimen adecuado de verificación podrán todos los países estar convencidos de que una convención

(Sr. von Stulpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

por la que se prohíban las armas químicas en todo el mundo es la garantía más digna de confianza de que no se utilizarán tales armas. Esa verificación debe ser a la vez eficaz y practicable. Y una de las principales tareas de esta Conferencia consiste en lograr el equilibrio necesario para ello. Nosotros opinamos que, en lo que respecta a la cuestión política fundamental de una convención sobre las armas químicas, es decir, la relativa a las inspecciones por denuncia, tal equilibrio se ha logrado satisfactoriamente en la propuesta del Reino Unido contenida en el documento CD/715. Por eso, seguimos apoyando firmemente dicha propuesta.

Mi delegación fue una de las primeras en subrayar, mediante diversas contribuciones y propuestas, su determinación de participar en los esfuerzos encaminados a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, como parte de la función complementaria desempeñada por la Conferencia en esa esfera. Mi delegación nunca ha sucumbido a la ilusión de que los criterios primordiales de la estabilidad en el espacio ultraterrestre puedan formularse en acuerdos multilaterales si no se han logrado antes progresos decisivos en el marco de negociaciones bilaterales. No obstante, a ese respecto siempre nos hemos mostrado partidarios del "paralelismo constructivo" y hemos apoyado la realización de esfuerzos complementarios ajustados a la realidad. Lamentamos que hasta el presente no se haya llevado a cabo el análisis necesario para determinar las lagunas y las deficiencias de la legislación vigente sobre el espacio ultraterrestre. Porque, si bien se han indicado defectos y se han deplorado ciertas deficiencias, no se los ha relacionado entre sí ni se los ha sometido a examen con el fin de adoptar "medidas correctivas" concretas. Por eso, mi delegación opina que, mientras no se haya llegado a un acuerdo unánime sobre definiciones e interpretaciones, no merece la pena examinar los aspectos conexos de cumplimiento en relación con las actividades existentes o previstas en el espacio ultraterrestre. Consideramos necesario y aconsejable determinar en forma coherente qué disposiciones jurídicas se necesitan y son, de hecho, factibles para una convención de prohibición, lo que, al parecer, no es posible en la actualidad.

En el ámbito de las armas radiológicas, esta Conferencia ha adoptado un gran número de enfoques diferentes. No ha sido posible seguir ciertos derroteros debido al conflicto de intereses, algunos de los cuales tenían en

(Sr. von Stulpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

realidad muy poco que ver con el problema fundamental. Ahora se plantea la cuestión de saber si ciertos intereses nacionales revisten tanta importancia en lo que respecta a la seguridad, que determinados países que obran con arreglo a sus propios intereses puedan, a la larga, obstaculizar o impedir la adopción de soluciones en esa esfera, contrariando de ese modo las intenciones de la inmensa mayoría de las delegaciones. Es preciso evaluar seriamente las posiciones respectivas. Mi delegación está convencida de que tal evaluación permitirá realizar verdaderos progresos en relación con los dos temas para los que se han hecho tan amplios preparativos conceptuales, a saber, una convención en la que se prohíban las armas radiológicas y la protección de las centrales nucleares contra los ataques.

La limitación de mis sugerencias a lo que es realmente viable se deriva de un enfoque pragmático orientado a alcanzar resultados tangibles. Tal limitación no resta valor a la función de esta Conferencia ni al conjunto de las tareas legítimas y más amplias que le competen. Las estructuras de la seguridad son de frágil naturaleza. La seguridad y la estabilidad con un nivel más bajo de armamentos y en mejores condiciones requieren una interacción equilibrada de los esfuerzos bilaterales y multilaterales. La concentración de la atención en objetivos finales no debe impedirnos ver cuáles son las medidas necesarias y viables que permitan alcanzar esos objetivos. Son tales medidas las que nos brindan oportunidades y nos imponen responsabilidades en nuestra labor en curso.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la República Federal de Alemania, Embajador von Stulpnagel, por su declaración y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia. En mi lista no figuran más oradores, por lo que me permito preguntar si alguna delegación desea hacer uso de la palabra y veo que la pide el distinguido delegado de la URSS, Embajador Nazarkin.

Sr. NAZARKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido de la versión inglesa del original ruso]: Ante todo, camarada Presidente, representante de la fraterna Checoslovaquia socialista, permítame que le felicite por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de abril. La delegación soviética está convencida de que, bajo su dirección, la Conferencia podrá obtener resultados positivos en su labor. Le

(Sr. Nazarkin, URSS)

deseamos el mayor éxito en el desempeño de las difíciles y responsables funciones que le competen. También deseamos dar las gracias a su predecesor, el camarada Lechuga, distinguido Embajador de Cuba, por la contribución que hizo a la labor de la Conferencia como Presidente de dicho órgano.

En primer lugar, quisiera formular algunas observaciones sobre la intervención que acaba de hacer el Embajador Hansen, representante de los Estados Unidos de América. Deseo poner de relieve los elementos positivos de sus declaraciones. Los Estados Unidos han manifestado que eliminarán uno de los obstáculos que impiden llegar a un acuerdo sobre la cuestión de la destrucción de los arsenales de armas químicas. Se trata, sin duda, de un hecho positivo, y confío en que la delegación estadounidense prosiga las negociaciones sobre las armas químicas con ese mismo espíritu favorable.

El distinguido representante de los Estados Unidos ha suscitado la cuestión de las inspecciones por denuncia. Se trata hoy en día de uno de los asuntos más importantes con que nos enfrentamos en el marco de las negociaciones sobre las armas químicas, y es, sin duda alguna, fundamental intercambiar opiniones al respecto. Naturalmente, también conviene realizar ese intercambio en una situación menos oficial, y así se está haciendo en términos generales. Por lo tanto, no sería correcto por mi parte iniciar un examen pormenorizado de las observaciones que hoy ha formulado el Embajador Hansen. Ya tendremos la posibilidad de hacerlo en otras circunstancias. Sólo quisiera señalar que, lamentablemente, sobre la base de las observaciones formuladas por el embajador Hansen en relación con las inspecciones por denuncia, vemos que los Estados Unidos no han variado la posición que adoptaron hace tres años, en 1984, acerca del carácter automático de tales inspecciones.

Ello no hará progresar las negociaciones, habida cuenta en particular de que muchas otras delegaciones han hecho diversidad de observaciones sobre otras maneras posibles de resolver el problema de las inspecciones por denuncia. Por lo que he podido ver, el Embajador Hansen considera interesante la idea de adoptar medidas de otro tipo. No deseo privar a los autores de esa idea, que, como es sabido, fue presentada por la delegación del Reino Unido, de la oportunidad de justificar su propia propuesta. Mas, sea como fuere, el intercambio pormenorizado de opiniones sobre la naturaleza de tales medidas podría muy bien realizarse en el marco de un debate menos oficial.

(Sr. Nazarkin, URSS)

Deseo instar a la delegación de los Estados Unidos a que examine seriamente la propuesta británica y la enfoque desde un punto de vista más positivo y constructivo, toda vez que la misma goza del apoyo de un gran número de delegaciones. De hecho, la delegación de la República Federal de Alemania ha confirmado hoy ese apoyo en la declaración del Embajador von Stülpnagel. A mi parecer, sobre la base de la propuesta del Reino Unido es posible avanzar hacia la solución del problema de las inspecciones por denuncia.

Seguidamente deseo referirme a la cuestión de la confianza. Esta es, desde luego, sumamente importante, y resulta evidente que no se la puede crear en un día. He tomado nota de la evaluación positiva que ha hecho el Embajador Hansen de los pasos dados recientemente por la Unión Soviética en esa dirección. Al mismo tiempo, debo hacer observar que el fomento de la confianza es un proceso bilateral. El Embajador Hansen ha mencionado el hecho de que los Estados Unidos han publicado datos sobre sus armas químicas, y, a ese respecto, he de decir lo siguiente: Naturalmente, la publicación de algunos datos sobre armamento acredita cierto grado de transparencia, pero que, a mi juicio, la confianza se fortalecería mucho más si, en lugar de informar sobre armamentos o proyectos de producción de armas binarias, se anunciaran reducciones de los arsenales o la renuncia a los proyectos de creación de armamento. Mediante tales medidas sí que se fomentaría una verdadera confianza. A ese respecto, me permito recordar los llamamientos hechos por los participantes en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros del Tratado de Varsovia, en marzo del presente año, para que no se adopte ninguna medida que pueda dificultar la concertación de acuerdos mutuamente aceptables en las negociaciones o aminorar el ritmo de éstas, así como para que no se fabriquen armas químicas, incluidas las variedades binarias o de componentes múltiples. Tales medidas contribuirían verdaderamente a fomentar la confianza e impulsarían de manera positiva las negociaciones sobre las armas químicas.

Ya que he tomado la palabra, desearía aprovechar también esta oportunidad para hacer unas cuantas observaciones sobre una declaración que los Estados Unidos formularon con anterioridad, el día 2 de abril.

(Sr. Nazarkin, URSS)

El Sr. Barthelemy, representante de los Estados Unidos, planteó en esa fecha algunos "puntos fundamentales", según su propia expresión, en relación con los temas 2 y 5 de nuestra agenda. Recordarán ustedes que también en mi intervención del 3 de marzo me referí a esas cuestiones, circunstancia que, evidentemente, me permite suponer que mi declaración de entonces fue una de las que provocaron la intervención de los Estados Unidos, aunque el nombre de nuestra delegación no se mencionara directamente en ella. He de decir que no estuve absolutamente seguro de que el Sr. Barthelemy se refería a mi declaración ni siquiera después de haber leído el texto completo de la intervención de dicho representante, que el mismo me proporcionó amablemente, después de la sesión del 2 de abril. El asunto es que, aunque el Sr. Barthelemy y yo nos referíamos a las mismas cuestiones, yo, lamentablemente, no vi en su declaración ninguna reacción directa a los razonamientos que yo había presentado. Tampoco vi ninguna reacción a las preguntas por mí planteadas. Con el ánimo de convertir el "diálogo de sordos" en un verdadero diálogo, me ha parecido conveniente volver a referirme a las posiciones conceptuales mencionadas el 2 de abril y el 3 de marzo, lo que intentaré hacer a continuación en la forma más breve posible.

Si echamos una ojeada a la historia de la posguerra, observaremos que, cada vez que se ha dado un nuevo impulso a la carrera de armamentos, que constituye precisamente el fenómeno más característico de este período de la historia de la humanidad, los Estados Unidos lo han justificado aduciendo la supuesta necesidad de restablecer el equilibrio de fuerzas entre dicho país y la Unión Soviética. Naturalmente, no existe una balanza en la que se pueda sopesar el poderío militar de cada una de las partes a fin de establecer una comparación. Mas no conviene olvidar que no fue la Unión Soviética, sino los Estados Unidos, el primer país que produjo la bomba atómica. Los Estados Unidos rodearon nuestro territorio de una red de bases militares dotadas de aviones que podían bombardear y destruir nuestras ciudades con bombas atómicas. La creación por nuestra parte de misiles balísticos intercontinentales capaces de lanzar cabezas nucleares contra objetivos situados en territorio estadounidense obedeció únicamente a la amenaza nuclear a que estábamos sometidos por los Estados Unidos, y no viceversa.

(Sr. Nazarkin, URSS)

No se trataba del comienzo de una carrera nuclear en el espacio ultraterrestre, como lo describió el 2 de abril el Sr. Barthelemy. Si bien es verdad que nosotros fuimos los primeros en lanzar un satélite artificial terrestre, dicho lanzamiento se realizó de conformidad con el programa de investigación científica del Año Geofísico Internacional, es decir, con fines exclusivamente pacíficos, por lo que tampoco significó el comienzo de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por el momento no hay en el cosmos armas espaciales de ataque. Sí existen, en cambio, diversos satélites militares -de alerta temprana, de comunicaciones, de navegación, etc.- pero, hasta el presente, el espacio está libre de armas que disparan. Precisamente por eso, de lo que se trata ahora es de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, de no permitir la existencia de armas espaciales de ataque, es decir, de armas que puedan destruir algún tipo de objetivo, disposición que, por cierto, se hizo constar en el documento soviético-estadounidense que se aprobó aquí, en Ginebra, en enero de 1985, como una de las metas de las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. En dicho documento se declara que las negociaciones tendrán por objeto la concertación de acuerdos encaminados a "prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y poner fin a esa carrera en la Tierra, limitar y reducir los armamentos nucleares y reforzar la estabilidad estratégica". Subrayo que a lo que se hace referencia en el documento es a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Ahora, en cambio, ese objetivo se está marginando cada vez más como consecuencia de los esfuerzos del Gobierno estadounidense por desplegar armas espaciales de ataque en el marco de la Iniciativa de Defensa Estratégica. En mi intervención del 3 de marzo me referí detalladamente al carácter de dicha iniciativa y el vínculo directo existente entre las armas ofensivas y las defensivas, y señalé asimismo la contradicción entre la doctrina de la disuación nuclear y los intentos de presentar la Iniciativa de Defensa Estratégica como el mejor camino para que desaparezcan las armas nucleares. En su declaración del 2 de abril sobre esas cuestiones el Sr. Barthelemy no impugnó los razonamientos que expuse el 3 de marzo, por lo que me permito sacar las siguientes conclusiones.

(Sr. Nazarkin, URSS)

En primer lugar, no cabe negar el nexo inquebrantable que existe entre las armas estratégicas defensivas y las ofensivas a la hora de determinar la relación de fuerzas. La adquisición de una capacidad defensiva por una de las partes equivale a la adquisición de una capacidad de ataque suplementaria.

En segundo lugar, tampoco se puede negar que las armas lanzadas al espacio para destruir misiles balísticos intercontinentales se pueden usar igualmente para atacar los satélites de la otra parte e incluso, con una mayor elaboración, utilizarse con otros fines puramente ofensivos, en particular para atacar desde el espacio objetivos situados en la atmósfera y en la superficie terrestre, tales como puestos de mando aerotransportados, depósitos de petróleo y otras instalaciones.

En tercer lugar, es igualmente imposible negar el carácter desestabilizador de sistemas de armamento que tienen por objeto transformar la relación de fuerzas, en particular si se tiene en cuenta que sólo lleva minutos, o incluso segundos, ponerlos en funcionamiento. Y la Iniciativa de Defensa Estratégica es precisamente uno de esos sistemas. Además, debido a la índole específica de este último sistema, el efecto desestabilizador del mismo aumenta al crear la ilusión de que la parte que realice el primer ataque quedará impune.

Y, por último, la Iniciativa de Defensa Estratégica constituye un programa para una carrera de armamentos durante muchos decenios. El perfeccionamiento del "escudo" siempre ha conducido al perfeccionamiento de las "espada", y, tal como lo demuestra la experiencia histórica, el proceso de mejoramiento de la espada y del escudo no conoce límites.

Desearía referirme una vez más al tema de la disuasión nuclear. El principal razonamiento que esgrimen quienes apoyan la disuasión nuclear es que durante 40 años no se ha dado ningún caso de utilización de armas nucleares ni ha estallado ningún conflicto mundial, pese a que éste haya estado a punto de producirse varias veces.

Es indudable, no puede negarse, la realidad del carácter disuasorio de las armas nucleares es real. Mas, lamentablemente, esa realidad está preñada de peligros. No debemos olvidar que, aunque reduzcan la posibilidad de que estalle un conflicto mundial, las armas nucleares no excluyen tal posibilidad en modo alguno, y las consecuencias de tal conflicto serían catastróficas.

(Sr. Nazarkin, URSS)

Consideramos necesario reducir el nivel de enfrentamiento nuclear hasta una eliminación total de las armas nucleares. Al mismo tiempo, claro está, continuaría el proceso de reducción de los demás tipos de armas y se fortalecería la seguridad general también en otros sectores: en el político, en el económico y en el humanitario.

Proponemos que se intente alcanzar el objetivo de crear un mundo libre de armas nucleares y no violento, ante todo mediante la adopción de medidas de desarme. Lo que no queda claro -y, lamentablemente, la intervención del Sr. Barthelemy no arrojó luz sobre el asunto- es cómo se puede combinar el concepto de disuasión nuclear con la desaparición de las armas nucleares a la que supuestamente debería dar lugar la puesta en práctica de la Iniciativa de Defensa Estratégica. ¿Acaso Occidente se propone abandonar por completo la noción de disuasión, o bien lo que hace es intercambiar la disuasión nuclear por algún otro tipo de disuasión, por ejemplo la espacial?

Por último, otra cuestión fundamental: la relativa a la negociación sobre el desarme desde una posición de fuerza. La delegación estadounidense afirmó el 2 de abril que el despliegue de misiles de mediano alcance llevado a cabo por los Estados Unidos había inducido a la Unión Soviética a proponer la eliminación de ese tipo de armamentos en Europa. Imagínense ustedes lo que sucedería si la parte estadounidense lograra convencernos de la justeza de su lógica. De ser así, para tener éxito en las negociaciones de desarme tendríamos que incrementar nuestro armamento en todas las direcciones, y es de suponer que los Estados Unidos harían lo mismo. A decir verdad, eso es precisamente lo que ha sucedido en fecha reciente, si bien, claro está, aumentamos nuestra capacidad de defensa para evitar que nuestra seguridad se viera afectada. No obstante, llegó un momento en que los dirigentes soviéticos hubieron de adoptar medidas decisivas para destruir la lógica suicida de la carrera de armamentos. Uno de esos actos de audacia política lo constituye nuestra propuesta referente a los misiles de mediano alcance. Los intentos de presentar esa propuesta como el resultado de la presión que nos imponían los Pershing no es otra cosa que una apología de la carrera de armamentos. Y resulta bastante extraño que la delegación estadounidense haya escogido la tribuna de la Conferencia de Desarme para hacer propaganda a favor de la carrera de armamentos, y no para negociar sobre el desarme. El hecho de

(Sr. Nazarkin, URSS)

que se predique la carrera de armamentos desde la tribuna de la Conferencia de Desarme es una triste paradoja que caracteriza elocuentemente el enfoque con que los Estados Unidos abordan las negociaciones en esa esfera.

Por último, un breve comentario sobre el escepticismo manifestado por el Sr. Barthelemy en relación con la glasnost (o transparencia). En la Unión Soviética se están verificando cambios sumamente importantes y profundos, yo diría, incluso, revolucionarios. Como es natural, en otros países se desea entender tales cambios, tener una visión objetiva de ellos. Sólo si se comprende su contenido, su sentido y sus fines será posible juzgar correctamente nuestra política internacional. Ahora más que nunca, nuestra política exterior viene determinada por la interior, es decir, por el afán que nos mueve de dedicarnos a una labor creativa orientada a mejorar nuestro país. Precisamente para ello necesitamos que haya una paz sólida, que el futuro sea previsible y que las relaciones internacionales sigan un rumbo constructivo. Los que así lo entienden acogen con beneplácito nuestros cambios. Me referiré a lo que dijo la Sra. Margaret Thatcher, Primera Ministra del Reino Unido, cuando, al finalizar su visita a la Unión Soviética, manifestó una actitud positiva respecto de las transformaciones que estaba experimentando nuestro país. Pero también hay en Occidente quienes temen que cuanto más se amplíen las oportunidades que encierra el socialismo, tanto más se fortalezca nuestro sistema. Es evidente que tales personas no desean que eso suceda, antes bien, temen esa evolución. De ahí que intenten poner en entredicho lo que acaece en nuestro país. Se ve que parten de la base de que lo que es bueno para una de las partes es malo para la otra. Semejante planteamiento es obsoleto, caduco. El hecho de que deseemos mejorar nuestro país no ha de perjudicar a nadie. El mundo entero sólo saldrá ganando con ello. Desearíamos mucho que así se entendiera.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Antes de pasar a hacer varios anuncios, deseo preguntar nuevamente si alguna delegación quiere hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el distinguido delegado de los Estados Unidos.

Sr. HANSEN (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo debo presentarle mis excusas por no haberme referido al hecho de que usted haya asumido la Presidencia. Ello se debe

(Sr. Hansen, EE.UU.)

solamente a mi incompetencia y al haber estado ausente de Ginebra, y a nada más. Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia y darle seguridades de la buena voluntad y la cooperación de mi delegación en su difícil función.

Con remuencia voy a convertir una lista de tres oradores en una de cinco oradores, especialmente cuando seré yo quien haga dos declaraciones. Sin embargo, estimo que hay que decir ciertas cosas en aras del equilibrio y para brindar a todos los presentes diferentes opiniones sobre los problemas que debemos afrontar. Observo que es muy probable que establezcamos en breve un Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre, en que uno de los elementos clave tendrán que ser las deliberaciones sobre las realidades existentes. Opino que en muchos sentidos dicho foro es más apropiado que éste para abordar algunos de los detalles de que nos ocupamos.

No estuve presente para escuchar la declaración hecha por nuestro colega el Sr. Barthelemy, si bien he leído tal declaración. No tengo la intención de distanciarme de ella ni de defenderla, pues su valor es intrínseco. Estimo que se trata de una declaración exacta y de composición lógica. Una de las cosas de que hablamos en este foro o acerca de las que hablaremos más detalladamente, es la idea de la militarización del espacio o, si se quiere, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio. Para ello es necesario que comprendamos en la medida de que dispongamos de información, lo que significa para nosotros. ¿Nos referimos a una capacidad militar ofensiva en el espacio, a una capacidad militar defensiva en el espacio, a comunicaciones militares en el espacio, o a dispositivos de obtención de información en el espacio? Se debe precisar de qué se trata. No intentaré hacerlo, pero observo que el lanzamiento al espacio de un misil portador de cargas nucleares corresponde ciertamente a una definición de la militarización del espacio y, desde luego, los misiles balísticos intercontinentales, de los que existe gran número, están concebidos para transportar por el espacio dispositivos nucleares con el fin de atacar objetivos en otro país. Según los analistas de mi país, también hay planes para enviar dispositivos nucleares al espacio como defensa contra tales ICBM y en esto me refiero al sistema ABM que rodea a Moscú y que en el Occidente se conoce con el nombre de Galosh. Existe la gran posibilidad de que dichos misiles [Galosh] en realidad estén provistos de cabeza nuclear y que el efecto defensivo sea provocado por la explosión de un arma nuclear en el espacio.

(Sr. Hansen, EE.UU.)

La existencia de tal sistema refleja, como ha dicho mi distinguido colega Embajador Nazarkin, la interacción entre la espada y el escudo, otros pueden explicar mejor que yo la dialéctica marxista sobre la relación entre el ataque y la defensa. Me limitaré a señalar que existe, y que con frecuencia se ha expresado en el contexto del ataque y la defensa, sobre todo en la esfera nuclear. Dos Jefes de Estado Mayor de la Unión Soviética, el Mariscal Sokolovsky y el Mariscal Ogarkov, han sido sumamente explícitos al respecto. Deseo dar lectura a un pasaje de un libro sumamente interesante titulado "Estrategia militar", escrito bajo la dirección del Mariscal Sokolovsky. El libro fue escrito en 1963 en su primera edición y su última edición data de 1968. No pretendo que este libro sea de actualidad, pero como instrumento histórico deseo citar ahora un pasaje de él. Les leeré cuatro párrafos y pido su clemencia:

"La prioridad en fases tan destacadas del conocimiento del universo como el lanzamiento del primer SPUTNIK de la Tierra, el primer vuelo del hombre en el espacio, el primer vuelo de un grupo humano en el espacio cósmico, el primer vuelo cósmico del mundo de una mujer, la primera salida del hombre al espacio interestelar abierto, pertenece a la Unión Soviética. La Unión Soviética creó los cohetes más poderosos del mundo, portadores de objetos cósmicos. La Unión Soviética fue el primer país del mundo en crear la bomba de hidrógeno y el misil balístico intercontinental, así como varios nuevos tipos de armamentos de coherencia que responden a nuevos principios."

Sigue hablando de la incorporación de diversos medios cósmicos en la organización defensiva de la Unión Soviética.

"A juicio de los científicos, la segunda mitad del siglo XX será el siglo del espacio y de la energía termomuclear, que no puede sino influir en el desarrollo de los medios correspondientes de destrucción y de los medios de su transporte al objetivo.

"Teniendo en cuenta el hecho de que los soviéticos crearon las armas de hidrógeno antes que los Estados Unidos y, sobre todo, que los Estados Unidos no poseen cargas termomucleares superpotentes, tales como las que posee la URSS, consideramos indiscutible nuestra superioridad respecto del bloque occidental en cuanto a armas nucleares. Según reconocen especialistas estadounidenses competentes, nuestra superioridad en capacidad nuclear total de armas de cohetes estratégicos es muy considerable."

Me desagrada este tipo de intercambio que recuerda a dos fanáticos religiosos que interpretan la Biblia, pero, por supuesto, es importante que dispongamos de los hechos. Ya antes, hablando de las armas químicas, insté a

(Sr. Hansen, EE.UU.)

que fomentásemos la confianza, a que hubiese entre nosotros una mayor transparencia en el contexto de las armas químicas. Exhorto a que en este contexto seamos francos acerca de lo que viene sucediendo en el espacio. En este contexto cabe señalar que la Unión Soviética dispone desde 1971, es decir desde hace 14 años, de un interceptor orbital operacional y de armas antisatélite, y tiene láseres con base en tierra que se han ensayado contra objetos en el espacio. Mencioné el emplazamiento de Sary Shagan. Cuando deseamos tratar de cuestiones de este tipo y de esta magnitud y esta sobriedad, seamos, pues, francos. La Unión Soviética ha gastado aproximadamente igual cantidad en defensa estratégica que en ofensa estratégica, lo que refleja nuevamente esta interacción entre la espada y el escudo. Tiene el único sistema operacional de misiles antibalísticos del mundo, que se viene perfeccionando sistemática y continuamente. Tiene un enorme número de aeroplanos que son parte de lo que se conoce como defensa aérea del territorio patrio. Tiene programas para proteger a sus dirigentes políticos, así como un extenso programa de defensa civil. No ponemos en duda el derecho de la Unión Soviética a tener estos programas.

En un foro en que atribuimos la más alta prioridad a las cuestiones nucleares y al desarme nuclear, evidentemente se acepta el hecho de que las armas nucleares son instrumentos terribles. En Beijing (China), oí recientemente los testimonios de personas que habían estado en Hiroshima y Nagasaki, que hablaban de la terrible naturaleza de las armas nucleares; no se pone en duda tal cosa. ¿Por qué entonces nadie tendría que resentirse de que una nación tratase de defenderse de tales armas? Naturalmente, la tarea que afrontamos es la de reducir esas armas y, de ser posible, eliminarlas totalmente. Dicha tarea sólo es posible si fomentamos la confianza entre las naciones, si reducimos las sospechas que existen entre ellas, si aprendemos a cooperar en forma pacífica y constructiva.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido delegado de los Estados Unidos de América su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Pregunto nuevamente si alguien desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el distinguido delegado de la URSS.

Sr. NAZARKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido de la versión inglesa del original ruso]: No me propongo convertir esta sesión en un intercambio exclusivo de opiniones entre dos delegaciones, desearía tan sólo decir unas palabras. También yo podría hacer muchas citas para demostrar, como lo ha hecho el representante de los Estados Unidos de América, Embajador Hansen, que los dirigentes militares de ese país han considerado, en uno u otro momento, que los Estados Unidos de América habían alcanzado la supremacía militar, pero la exposición de todas esas citas llevaría demasiado tiempo. Me limitaré a citar brevemente al ex Presidente de los Estados Unidos de América, Nixon, quien, en julio de 1985 en una entrevista con la revista estadounidense Time hizo observar, en relación con el 40° aniversario de los Estados Unidos de América como Potencia nuclear, que su país se sorprendió cuando la Unión Soviética produjo la bomba (así es como se aludía a la bomba atómica en 1949), por lo que ambos Estados disponían de ella, pero los Estados Unidos en mayor número y fue entonces cuando comenzaron a blandirla como amenaza diplomática. En la actualidad hay una creciente teoría revisionista según la cual la bomba no desempeñó una función importante en la política exterior de los Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial; se está elaborando esta teoría porque la bomba era muy impopular, pero el Presidente Nixon sabía que había desempeñado una función.

De esta cita del ex Presidente de los Estados Unidos de América queda del todo claro cuál fue la fuente de la carrera de armamentos. Por supuesto, esta carrera ha ido en zigzag, pero sus fuentes fueron las que describió el Presidente Nixon en la cita que acabo de hacer.

En conclusión, desearía expresar mi plena solidaridad con lo que ha dicho el Embajador Hansen al término de su segunda declaración, cuando pidió que se fomentara la confianza y se celebraran negociaciones productivas y constructivas. A este respecto estamos enteramente de acuerdo con él.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido delegado de la URSS su declaración y no veo nadie más que desee hacer uso de la palabra, por lo que pasaré a hacer algunos anuncios.

Recordarán los miembros que en nuestra última sesión plenaria el Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos

(El Presidente)

sísmicos presentó el informe de dicho grupo, que figura en el documento CD/745. Como es habitual, la Conferencia aprobará la recomendación que figura en el párrafo 13 de dicho informe en relación con las fechas del próximo período de sesiones del Grupo ad hoc. Tengo la intención de someter a consideración de la Conferencia dicha recomendación en nuestra 405a. sesión plenaria que se celebrará el 14 de abril.

Deseo recordar también que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra estará cerrada el viernes 17 de abril y el lunes 20 de abril, que son vacaciones oficiales de la Organización y, en consecuencia, en esos días no se dispondrá de servicios de conferencia. El calendario que ha de aprobar la Conferencia en su próxima sesión plenaria reflejará este hecho. El Grupo de Contacto sobre el espacio ultraterrestre del Programa Comprensivo de Desarme se reunirá en la Sala I inmediatamente después de levantada la presente sesión plenaria y mañana las consultas habituales de los coordinadores de grupos con el Presidente, a las que también están invitados los coordinadores de los temas 2 y 3, comenzarán puntualmente a las 15.15 horas, y no a las 15.30 horas. Con ello concluyen los anuncios y no tengo más asuntos que tratar en esta sesión plenaria, por lo que me propongo levantarla.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 9 de abril a las 10 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 11.45 horas.